CIRCULAR

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO.

DE: DIRECTORA GENERAL

ASUNTO: MEDIDAS PARA ATENDER LA CONTINGENCIA GENERADA POR EL COVID-19 AL INTERIOR DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO.

El Instituto de Tránsito del Atlántico, en cumplimiento a la instrucción impartida por la Gobernadora del departamento del Atlántico, mediante el Decreto 154 del 24 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifican las medidas adoptadas al interior de la administración Departamental por razones de salubridad pública", se decide suspender la atención presencial que adelante la entidad y con el fin de garantizar la prestación efectiva del servicio, todo el personal de las dependencias realizaran funciones y obligaciones desde su casa, bajo las directrices del jefe inmediato o supervisor.

En virtud de lo anterior, se deberán tener en cuenta las siguientes medidas:

- Suspender la atención al público de manera presencial desde el 24 de marzo de 2020 a las 23:59 en todas las dependencias de la entidad, incluyendo la sede operativa de Sabanagrande
- La recepción de la correspondencia se realizará exclusivamente de manera virtual a través del correo electrónico información@transitodelatlantico.gov.co , quien se encargará de redireccionar a la dependencia encargada.
- Todos los servidores deberán estar atentos a cualquier directriz que le sea impartida.

Recordamos que estas medidas preventivas son de carácter temporal y extraordinario y hasta que se supere la emergencia sanitaria. Cualquier cambio será informado oportunamente por la entidad a través de los jefes, supervisores y/o su correo electrónico, razón por la que todos estamos obligados a abrir el correo electrónico institucional, a fin de estar atentos a las directrices y tareas que se impartan, durante los días que permaneceremos en casa.
Las medidas aquí adoptadas buscan garantizar la salud de los funcionarios, contratistas y visitantes de la sede operativa de Sabanagrande y sede administrativa.

Atentamente

SUSANA CADAVID BARROSPAEZ
DIRECTORA GENERAL